



El Saber como Arma de Vida

Resolución No. 099 del 11 de marzo de 2021

IES Vigilada por:



La educación
es de todos

Mineducación

RECTORÍA

Página 1 | 2

RESOLUCIÓN No. 099
(11 de marzo de 2021)

“Por la cual se declara desierta la convocatoria y reglamentación de la Elección del Representante de los Estudiantes ante el Consejo Académico del Instituto Tecnológico del Putumayo”

EL RECTOR ENCARGADO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

CONSIDERANDO QUE:

El artículo 24 del Estatuto General establece que el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Institución y está integrado entre otros, por un representante de los estudiantes.

El artículo 26 del Estatuto General establece que, el Rector convocará y reglamentará mediante Resolución los procesos electorales, en todos sus aspectos, donde deban elegirse representantes al Consejo Académico, debiendo hacerse la elección por lo menos dentro del mes anterior al vencimiento del respectivo período o en el mes siguiente de producirse la vacante.

Mediante Resolución No. 0091 se convocó y reglamentó el proceso de Elección del Representante de los Estudiantes ante el Consejo Académico del Instituto Tecnológico del Putumayo.

El Artículo 7° de la Resolución No. 0091, dispuso que, para la elección del representante de los estudiantes ante el Consejo Académico debe haber por lo menos dos (02) candidatos inscritos, que llenen los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

De acuerdo al cronograma de actividades señalado en la Resolución No. 0091, se estableció la inscripción de aspirantes del 8 al 10 de marzo de 2021; sin embargo, únicamente se inscribió un estudiante, por lo que es necesario declarar desierta la convocatoria, por no cumplirse con el número mínimo de dos (02) estudiantes que deben haberse inscrito para continuar con el proceso de elección del representante de los estudiantes ante el Consejo Académico.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar desierta la convocatoria a elección del Representante de los estudiantes ante el Consejo Académico de la Institución, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto administrativo.



El Saber como Arma de Vida

Resolución No. 099 del 11 de marzo de 2021

IES Vigilada por:



La educación
es de todos

Mineducación

RECTORÍA

Página 2 | 2

ARTÍCULO 2°. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Mocoa Putumayo, a los once (11) días del mes de marzo de dos mil veintiuno (2021).

MIGUEL ÁNGEL CÁNCHALA DELGADO

Rector (E)

Proyectó: Gladis Valencia Castaño - Contratista de Apoyo Jurídico REC.

Revisó: Nilsa Andrea Silva Castillo - Vicerrectora Académica.

Aprobó: Carlos Fernando Cuellar Martínez - Vicerrector Administrativo